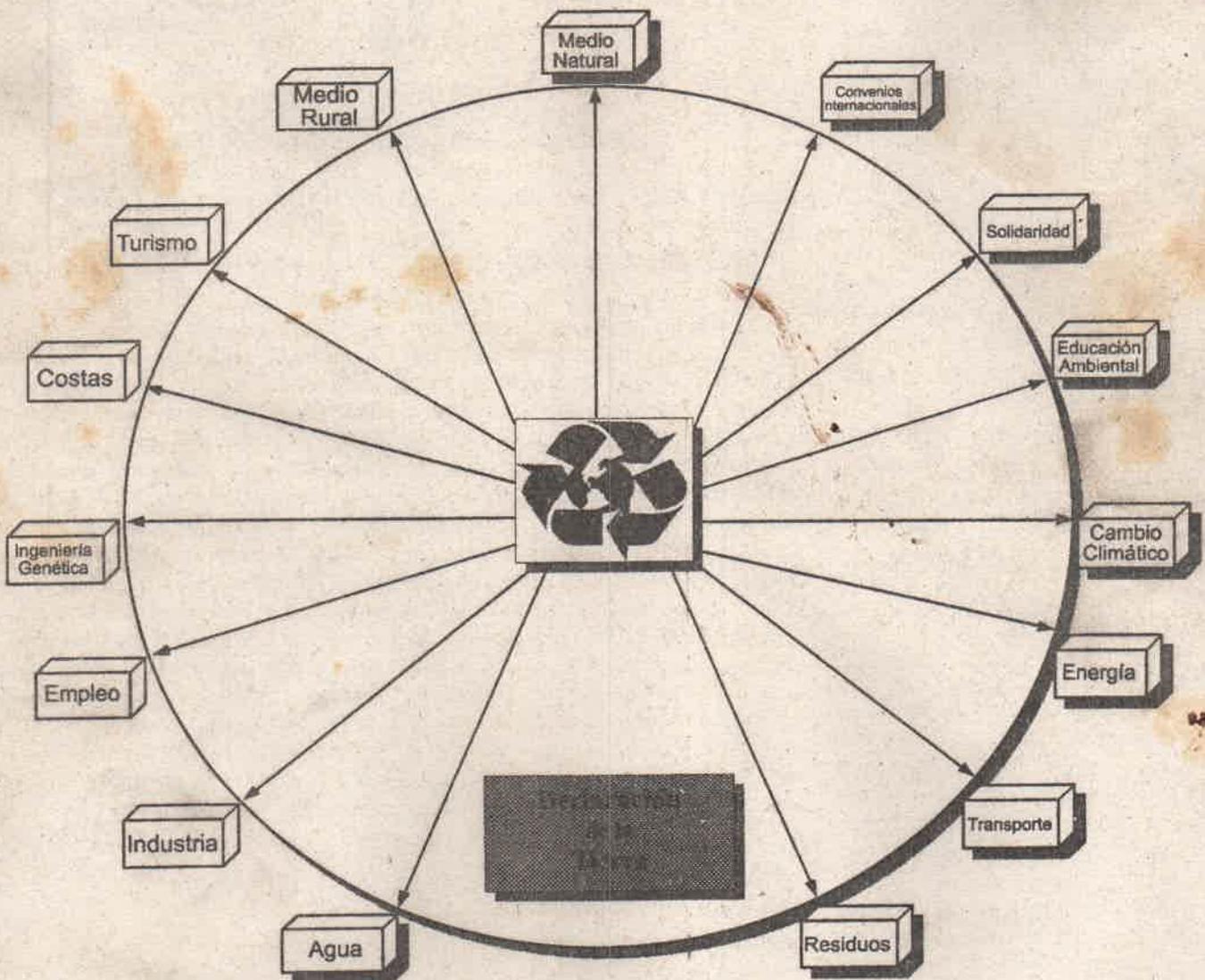


Día Mundial del Medio Ambiente 1996

DECLARACIÓN DE LA TIERRA



Nuestra Tierra, nuestro hábitat, nuestro hogar

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA CÁNTABRA

Apartado 2260, Santander.

C/C 20-005.586-4 de Caja de Cantabria

PRECIO 100 PTAS

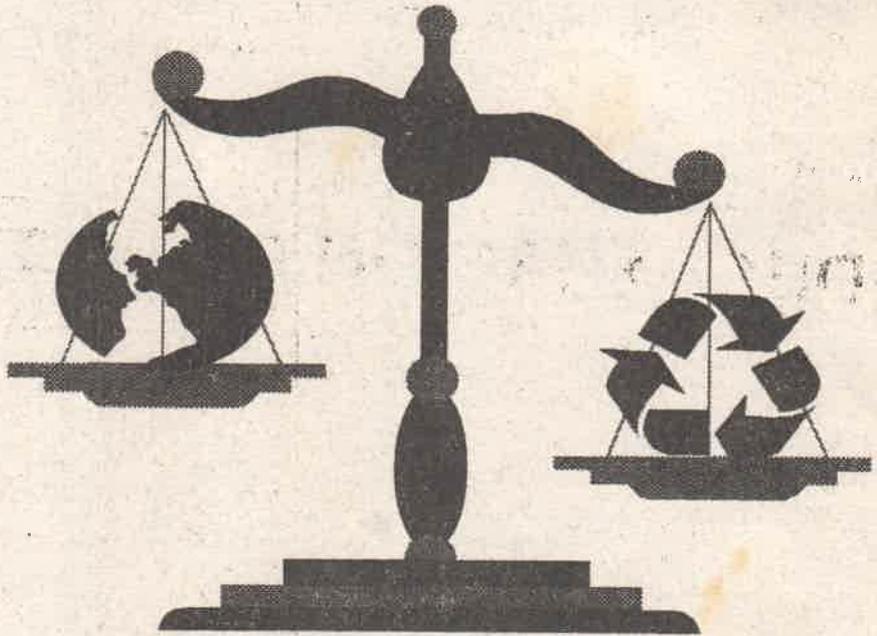
Declaración de la Tierra

Las sociedades industriales actuales están produciendo un impacto insostenible sobre la biosfera. Nuestros sistemas socioeconómicos han crecido demasiado en relación con el medio que los contiene, alterando incluso los grandes ciclos naturales, degradando o destruyendo muchos ecosistemas y causando gran mortandad animal o vegetal. La mayor responsabilidad concierne al capitalismo industrial de los países del Norte, cuyo modelo de producción y consumo no es generalizable a todos los países del mundo sin exceder irremediablemente la capacidad de carga del planeta. Tenemos que hacer sitio (en términos ecológicos) para los hoy excluidos: los pueblos del Sur, los pobres del Norte, las generaciones futuras, las demás especies vivas con las que compartimos la biosfera. Urge un cambio profundo en nuestras formas de trabajar, producir y consumir; la reconstrucción de las sociedades industriales según líneas de sustentabilidad, solidaridad y equidad. ♣

No es posible la expansión material indefinida en un sistema finito como la biosfera que habitamos, ni resulta sostenible el tipo de <<globalización>> económica que impulsa el actual capitalismo neoliberal

Debemos emprender una reducción sistemática del impacto ambiental de las actividades humanas. Convendrá lograrlo preferentemente mejorando la eficiencia ambiental de nuestras economías (es decir, reduciendo sistemáticamente el impacto ambiental por unidad de producto), pero también habrá que estar dispuestos a disminuir el volumen global de actividad cuando no quede otra opción.

Los recursos naturales que tomamos de nuestro entorno, y los residuos que emitimos después, han de quedar indefinidamente por debajo de los límites de producción biológica, absorción y regeneración de los ecosistemas. Pro-



Nosotros mismos minamos las bases que sustentan nuestro sistema de desarrollo económico:

Tenemos que aprender a hacer más con menos

ducir de forma ecológicamente eficiente quiere decir minimizar el flujo de energía y materiales que recorren nuestros sistemas productivos, maximizando el bienestar que obtenemos de él. Por eso tenemos que aprender a hacer más con menos; la actual cultura del derroche debe dar paso a una cultura de la autolimitación, de la austeridad, la suficiencia. Nuestra sociedades viven angustiadas por el desempleo. Las políticas económicas convencionales causan la progresiva degradación de los ecosistemas y niveles cada vez más altos de paro estructural, mientras asistimos a un crecimiento sin empleo. Solo un cambio hacia políticas de sustentabilidad permitirá crear empleos estables y ecológicamente compatibles. ♣

Algunos de los desarrollos tecnológicos, económicos y sociales en curso entrañan riesgos tales que ponen en entredicho la misma continuidad de la civilización humana.

Así la acumulación de armas de destrucción masiva, pero también el cambio climático asociado con la alteración de la atmósfera; así la generación de electricidad en centrales nucleares, pero también la manipulación genética de organismos vivos. En todos estos campos, ni las exigencias de beneficio crematístico ni los valores fáusticos de la desmesura son guías apropiados para la acción; se impone, por el contrario, una acción prudente guiada por el principio de precaución, que minimice los riesgos para las generaciones actuales y sobre todo para las futuras. A finales del siglo XX, no hay peor espejismo que pretender responder a nuestra crítica y compleja situación con **más de lo mismo**.



Esta declaración la realizada en el Día de la Tierra por diversas organizaciones:

Aedenat, AT, Coda, SEO, FEPMA, FPNE, FICN, WWF-Adena, CCOO, UGT, CAVE, CONGD y CJE.

La Coordinadora Ecologista Cantabra - CEC- es miembro de la Coda

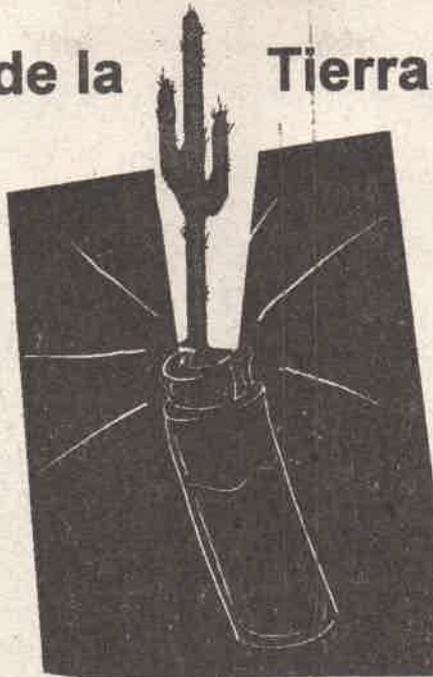
Declaración de la Tierra: El agua

Durante décadas la política hidrológica se ha basado en la construcción de infraestructuras, cuya finalidad era incrementar los recursos disponibles mediante obras de regulación. Las obras más rentables están realizadas y los costes sociales y ambientales se hacen insostenibles, por lo que hay que cuestionar la política de construcción de grandes embalses y trasvases.

Es necesario iniciar la política hidrológica del siglo XXI -que tendrá como ejes la gestión de la demanda y no el aumento de la oferta ...

... cuyo objetivo será adecuar las necesidades de la sociedad a los recursos disponibles y a las limitaciones ambientales, la diversificación de fuentes de abastecimiento gestionadas de forma conjunta, la utilización de forma eficaz de los recursos y la utilización de nuevas tecnologías.

*Elaboración de un nuevo Plan Hidrológico Nacional (PHN) que opte por



una política del agua planificada desde las disponibilidades hídricas y los condicionantes ambientales, que contemple:

-La diversificación de fuentes de abastecimiento, siendo la cuenca hidrográfica la unidad de gestión y de obtención de recursos.

-Garantía de calidad del agua y satisfacción de la demanda ambiental en las cuencas, con especial protección

ambiental del dominio público y la conservación de ecosistemas de ribera.

-Establecimiento como prioridad del incremento de la eficiencia en la utilización del agua. Reparación y mantenimiento de las redes de distribución, que actualmente pierden en fugas más del 40 % del agua.

-Medidas económicas y sociales para incentivar el ahorro y penalizar el derroche o mal uso del agua, incluyendo una modulación racional de los precios del agua que evite efectos regresivos sobre los sectores más desprotegidos de la población y -entre otras medidas- impulse prácticas agrícolas más ecológicas y mejor adaptadas a nuestro clima.

* Aplicación del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales (PNDAR) y puesta en marcha de planes de reutilización de agua usadas.

*Establecimiento de una política que asegure una gestión equilibrada del recurso y evite la excesiva concentración de actividades económicas grandes consumidoras de agua en aquellas zonas que sean deficitarias, como en el caso del Litoral del Mediterráneo.

MEDIDAS PARA AHORRAR AGUA

Grupo Ecologista El Cárabo Salamanca

- Dúchate en vez de bañarte. No dejes la ducha abierta mientras te enjabonas y evita darle una presión excesiva.

- Mientras esperas que salga el agua caliente, acumula el agua fría en un cubo y útilazala para regar las plantas o la cisterna.

-Evita tener el grifo abierto mientras te enjabonas las manos, te cepillas los dientes o durante el afeitado.

-Disminuye la cantidad de agua del inodoro colocando en la cisterna botellas de plástico o cristal llenas de arena.

- No arrojes por el inodoro o por el lavabo colillas, aceites, pinturas, barnices o disolventes. Forman una película en la superficie del agua que impiden el intercambio natural de los gases y termina con la vida acuática.

- Lava la ropa o la loza cuando tengas una cantidad suficiente y utiliza programas cortos. No uses el prelavado.

vado.

- Utiliza el agua de lavar las verduras para regar las plantas.

- Reemplaza el cabezal de la ducha por otro de bajo consumo.

-Conviene revisar periódicamente y reparar todos los grifos y tuberías tanto dentro como fuera de la casa (si es necesario avisa a la autoridad competente: Ayuntamiento, Empresa del Agua,...)

- Procura no llenar un recipiente con más agua de la necesaria cuando preparas algún alimento o haces una tarea de limpieza.

- Si tienes jardín, riega solo una vez por semana (riega por la mañana temprano o al anochecer; hay menos evaporación).

- Evita el exceso de presión en la manguera.

-Barre el patio, el camino o el acceso al garaje en vez de limpiarlo con agua

Declaración de la Tierra: Industria

No podemos seguir tratando irresponsablemente el medio ambiente como un depósito inagotable de materias primas y como un vertedero de interminable capacidad para nuestros residuos: ninguno de los dos supuestos responde a la realidad. ↓

Necesitamos "cerrar los ciclos", es decir, reestructurar la producción según líneas de producción limpia que ...

a) minimicen el consumo de energía y recursos naturales, especialmente los no renovables; b) minimicen la expulsión de contaminantes y residuos; c) se "encadenen" de tal modo que los residuos de un proceso productivo sean, o bien fácilmente biodegradables, o bien reaprovechables como materia prima para algún otro proceso; d) excluyan de antemano los materiales tóxicos o los procesos que generen tóxicos. Las estrategias de prevención de la contaminación deben tener absoluta prioridad sobre las de control.

* Fomento público de la producción limpia, que tenga en cuenta conjuntamente los materiales y la energía, y que actúe sobre las unidades productivas de forma integral (no solo sobre los residuos tóxicos sino sobre todos los



Las estrategias de prevención de la contaminación deben tener absoluta prioridad sobre las de control.

tipos de residuos). Reconversión ecológica de las industrias insostenibles. Obligación legal de fabricar los productos con porcentajes progresivamente crecientes de materiales reutilizados y reciclados

* Aplicación por parte de las empresas del compromiso de reducción de al menos un 40% de residuos peligrosos acordado en el PNRP 1995-2000. Control estricto del cumplimiento de la legislación, incluyendo la declaración de productores de residuos tóxicos y peligrosos, que deberá ser pública, y su responsabilidad civil por los daños que causan estos residuos a la hora de recuperar los suelos contaminados.

* Responsabilidad del productor: obligación legal para que los fabricantes de productos no perecederos se vuelvan a hacer cargo de éstos una vez concluida su vida útil.

* Aplicación de la Ley de Regulación de Vertidos y del PNDAR. Fomento de los Sistemas Integrados de Gestión del Agua en las empresas.

* Ecotasas en origen para los productos tóxicos y peligrosos (cloro, metales pesados...) que garanticen la financiación del tratamiento como residuos y discriminen el precio con relación a los productos menos contaminantes o limpios.

La contaminación legal. Javier Marcos - Grupo Alcaraván-

El actual modelo industrial se caracteriza por una producción irresponsable de contaminación ambiental emitida hacia el medio natural y que afecta a la salud pública. En muchos casos las altas cantidades de vertidos sobrepasan la extralimitación de la capacidad autodepuradora de los mares y rías (caso de la cuenca fluvial del Saja-Besaya o los problemas a escala planetaria del efecto invernadero provocado por las emisiones masivas del CO₂. Los vertidos conllevan -en la mayoría de los casos- sustancias no asimilables por el medio natural; algunas con cualidades bioacumulativas y persistentes (ej. metales pesados, dioxinas y furanos).

Las medidas de tratamiento de "final de tubería" (depuradoras, filtros, decantadores, sistemas de minoración del vertido, etc.) conllevan bastantes objeciones, y nunca podrán ser soluciones determinantes. En definitiva, en muchos casos solo retardan la liberalización de contaminantes. Las normas de emisión, son autorizaciones de un vertido constante de sustancias tóxicas, persistentes o bioacumulativas. Quisiéramos incidir en que

la cantidad límite de vertido -parámetros legales- no es inocua y provoca un impacto sobre el medio natural, la vida y la salud. Las características bioacumulativas y de bioamplificación de ciertas sustancias generadas pueden llegar a alcanzar máximas concentraciones e, incluso, dosis letales en las personas, al ingerirlas a través del aire, del agua, y de los alimentos animales y vegetales. Es pues un

La política más acertada no es la depuración final, sino la no-contaminación.

Soluciones de final de tubería retrasan o alejan la contaminación, no la solventan.

problema de tiempo. Los parámetros legales de vertido son límites basados en las recomendaciones procedentes de la investigación médica. Una investigación con resultados diversos y éstos en constante renovación. Así por ejemplo, sustancias como las dioxinas están conociendo una creciente y constante reducción de las cantidades máximas admisibles de asimilación: las cantidades aceptables hace 20 años, como tolerables, están muy lejos de las

permitidas en la actualidad. El valor límite de 0,1 nanogramo/m³ de emisión de las incineradoras de residuos peligrosos en la directiva europea 94/67/CE debe aceptarse, en consecuencia, con muchas reticencias. En un libro de reciente aparición, publicado por el MOPTMA, se viene a decir que los límites de las dioxinas se han fijado no al ser considerados sus efectos sobre la salud, sino por

que la capacidad para su medición ha mejorado a la par que la tecnología actual. Es por ello que debemos desmitificar los parámetros de vertido legal.

En la creencia, que la política más acertada no es la depuración final, sino la no-contaminación, nos decantamos por una gestión basada en criterios de prevención de la contaminación, tanto cuantitativa como tóxica. La reducción o minimización previene la cantidad y, el reemplazamiento o sustitución previene la toxicidad. El principio de precaución debiera ser el principio a aplicar a antes incluso que la prevención, impidiendo que se autoricen sustancias, tecnologías o productos hasta que no se demuestren que son compatibles e inofensivos para el medio ambiente y la salud pública.

Declaración de la Tierra: Cambio Climático



L

La comunidad científica internacional ha reconocido la influencia humana en el calentamiento terrestre registrado hasta el momento, según evidencian los sucesivos trabajos del IPCC (Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático). Parece muy probable que, si continúa la emisión excesiva de gases de "efecto invernadero" (principalmente de dióxido de carbono, CO₂) aumentará la temperatura terrestre, amenazando las zonas costeras -por la subida del nivel del mar-, la agricultura -en especial de países pobres y en zonas semiáridas-, los ecosistemas naturales y la salud pública. Podrían verse desplazadas decenas de millones de personas, aumentar el hambre, extenderse nuevas enfermedades, y en algunos pequeños Estados insulares desaparecer bajo las aguas. El programa Nacional del Clima prevé en los próximos 50 años un aumento generalizado de las temperaturas medias en la Península Ibérica, acompañado de una cierta disminución en las precipitaciones y de una mayor disminución de la humedad del suelo -que es fundamental para el crecimiento de las plantas-. Ante los efectos potencial-

El Programa Nacional del Clima prevé en los próximos 50 años un aumento generalizado de las temperaturas medias en la Península Ibérica, acompañado de una cierta disminución en las precipitaciones y de una mayor disminución de la humedad del suelo.

mente catastróficos de un cambio climático, urge adoptar una actitud de prudencia, tratando de limitar en lo posible el calentamiento causado por el ser humano. La única forma de hacer esto, es recortar de forma drástica las emisiones de gases de invernadero -fundamentalmente de CO₂- en los países más industrializados (incluido el Estado español), que son los que tienen emisiones per capita mayores de la media mundial.

*Un objetivo sensato y viable es que estos países reduzcan en un 20% sus emisiones de CO₂ en el año 2005, en comparación con sus emisiones en 1990.

*Modificación del Plan Energético Nacional (PEN) y del Plan Director de infraestructuras (PDI) para

la reducción de la emisión de gases de "efecto invernadero" según las líneas esbozadas en los apartados de ENERGÍA y TRANSPORTE.

* Implantación de un ecotasa de carácter finalista sobre las energías no renovables.

* Prohibición de fabricación y utilización de CFCs, HCFCs y bromuro de metilo; plan para la sustitución y recuperación de estos productos, que además afectan gravemente a la capa de ozono.



Declaración de la Tierra: Energía

E

l sector energético es - junto con el sector transporte- la causa principal de la contaminación atmosférica, a escala local (contaminación urbana), regional (lluvias ácidas) y global (intensificación del efecto invernadero). Las energías fósiles (carbón, petróleo, gas natural...) acabarán por agotarse al mismo tiempo que desequilibran el clima del planeta, y la generación de residuos nucleares hipoteca nuestro futuro durante milenios. Hemos de plantearnos el cambio de base energética de nuestra civilización industrial. Una política energética sustentable



El ahorro y la eficiencia energética con atención a las energías renovables es la política correcta

debe basarse en el ahorro y eficiencia, así como en el desarrollo y la utilización de energías renovables.

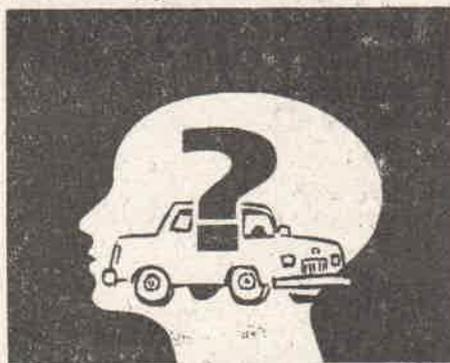
* Abandono del PEN, y elaboración de uno nuevo basado en la planificación integrada de los recursos y en la gestión de la demanda con los siguientes objetivos:

- Cerrar las centrales nucleares.
- Reducir las emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono.
- Aumentar el ahorro y eficiencia energética.
- Aumentar substancialmente la participación de las energías renovables.

Declaración de la Tierra: Transporte

E

l beneficio que en principio supone para los ciudadanos de las sociedades más industrializadas poder movernos más, lleva consigo costes cada vez más evidentes. El actual modelo de transporte es insostenible, y supone uno de los factores fundamentales del deterioro del medio ambiente urbano: contaminación atmosférica,



contaminación acústica, ocupación del espacio, accidentes... El incremento del número y la longitud de los trayectos no significa necesariamente mayor libertad, ni accesibilidad. No podemos seguir incentivando el incremento de los desplazamientos de personas y mercancías, mediante vehículos motorizados ineficientes energéticamente, en detrimento de medios de transporte de menor impacto social y ambiental como el ferrocarril, ni debemos seguir favoreciendo al

transporte individual frente al colectivo.

En este ámbito como en otros, frente a la actuación de las Administraciones que utilizan la movilidad creciente en vehículo privado como pretexto para la construcción de grandes infraestructuras, es necesario actuar sobre las necesidades sociales y no únicamente sobre la oferta.

*Elaboración de un nuevo PDI, con una nueva evaluación ambiental global, que evite los impactos sobre los ecosistemas, los núcleos urbanos y el paisaje y que, respetando las actuales dotaciones presupuestarias, re-orienta las prioridades en los siguientes aspectos:

- Reducción drástica de la inversión en autovías y autopistas.
- Aumento de la inversión en ferrocarril, abandonando los proyectos de alta velocidad y mejorando en cambio líneas, servicios y velocidad del ferrocarril convencional.
- Modelos integrados de transporte colectivo que favorezcan al transporte ferroviario y en bicicleta frente al automóvil. Especial protección de los derechos del peatón. Restricción del uso y limitación de velocidad del vehículo privado con medidas políticas serias y eficaces.
- Modelos urbanísticos armonizados favorables a la coexistencia de los distintos usos -residencial, industrial, agrícola, de servicios, de ocio, etc.- que minimicen la necesidad del transporte.

Que si tienes un amigo que te la pasa, que no tienes tiempo para leer, que la coyuntura no te permite dispendios onerosos, que si tienes familia, hijos, amante y lavavajillas



¡¡¡¡Ya vale!!!! ¿no?
Te estiras menos
que el portero de un fútbolín

Suscríbete
a
La Tarajila
Apartado de Correos
2260
Santander

Declaración de la Tierra: Residuos

La política de residuos no se ha enfocado hacia la prevención, sino a gestionarlos a través de plantas de tratamiento, atribuyendo al medio ambiente una capacidad infinita para asimilar contaminantes. Para ello se ha promovido la construcción de instalaciones de tratamiento de residuos (vertederos, incinerados, plantas de tratamiento físico-químico, Etc.), basadas en los conceptos de dispersión y dilución. Se pretende imponer la incineración; en lugar de eliminar los residuos, los transforma y disgrega en el medio ambiente, aumentando su toxicidad, a la vez que limita el desarrollo de políticas de prevención y fomenta el derroche de los recursos naturales.

La reducción del volumen y toxicidad de los residuos es una prioridad ambiental: en el caso de los Residuos Sólidos Urbanos ha de tener como uno de sus ejes fundamentales la aplicación de medidas que favorezcan a los envases reutilizables, una reducción efectiva del sobreembalaje y el reciclado de los materiales que los componen; en el caso de los residuos peligrosos de origen industrial se trata de avanzar hacia una producción limpia.

*Desarrollo de una política de prevención basada en la educación ambiental y la implantación de medidas económicas, legales y fiscales para la minimización en la generación de los residuos; implantar la recogida selectiva en origen, evitar la producción y comercialización de objetos de Usar y tirar no retornables y no reciclables y sustituir materiales tóxicos como el PVC. Responsabilidad del fabricante de la gestión del residuo.

*Puesta en marcha de una política de envases y residuos que, partiendo del

actual anteproyecto de Real Decreto-Ley (que debe aprobarse antes del 30 de junio de 1996 en cumplimiento de la correspondiente directiva) incluya como mínimo:

-establecimiento de la prioridad de la prevención.

-participación de los agentes sociales en el control y seguimiento de los órganos de gestión.

-reducción en peso de residuos y prohibición del PVC para envases.

-evaluación de los aditivos nocivos y peligrosos utilizados en la fabricación de los envases.

*Aplicación del Plan Nacional de Residuos Peligrosos (PNRP) 1995-2000.

*La puesta en marcha de nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos (depósitos de seguridad, plantas de tratamiento, etc) se condicionará a la existencia

♦ materia orgánica	52,0
♦ papel y cartón	15,0
♦ plásticos	9,0
♦ vidrio	7,5
♦ textiles	2,0
♦ metales	3,5
♦ caucho	1,0
♦ otros	10,0

Según el Libro del Reciclaje, Alfonso del Val

de tener como uno de sus ejes fundamentales la aplicación de medidas que favorezcan a los envases reutilizables, una reducción efectiva del sobreembalaje y el reciclado de los materiales que los componen; en el caso de los residuos peligrosos de origen industrial se trata de avanzar hacia una producción limpia.

*Desarrollo de una política de prevención basada en la educación ambiental y la implantación de medidas económicas, legales y fiscales para la minimización en la generación de los residuos; implantar la recogida selectiva en origen, evitar la producción y comercialización de objetos de Usar y tirar no retornables y no reciclables y sustituir materiales tóxicos como el PVC. Responsabilidad del fabricante de la gestión del residuo.

*Puesta en marcha de una política de envases y residuos que, partiendo del

actual anteproyecto de Real Decreto-Ley (que debe aprobarse antes del 30 de junio de 1996 en cumplimiento de la correspondiente directiva) incluya como mínimo:

-establecimiento de la prioridad de la prevención.

-participación de los agentes sociales en el control y seguimiento de los órganos de gestión.

-reducción en peso de residuos y prohibición del PVC para envases.

-evaluación de los aditivos nocivos y peligrosos utilizados en la fabricación de los envases.

*Aplicación del Plan Nacional de Residuos Peligrosos (PNRP) 1995-2000.

*La puesta en marcha de nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos (depósitos de seguridad, plantas de tratamiento, etc) se condicionará a la existencia

de tener como uno de sus ejes fundamentales la aplicación de medidas que favorezcan a los envases reutilizables, una reducción efectiva del sobreembalaje y el reciclado de los materiales que los componen; en el caso de los residuos peligrosos de origen industrial se trata de avanzar hacia una producción limpia.

*Desarrollo de una política de prevención basada en la educación ambiental y la implantación de medidas económicas, legales y fiscales para la minimización en la generación de los residuos; implantar la recogida selectiva en origen, evitar la producción y comercialización de objetos de Usar y tirar no retornables y no reciclables y sustituir materiales tóxicos como el PVC. Responsabilidad del fabricante de la gestión del residuo.

*Puesta en marcha de una política de envases y residuos que, partiendo del

Sistema de tratamiento	T/ año	%	Centros Tratamiento
Vertido incontrolado	2.203.735	30,3	-
Vertido controlado	4.779.725	45,3	96
Compostaje	2.042.400	19,3	38
Incineración:			
Con recuperación de energía	295.900	2,8	2
Sin recuperación de energía	245.940	2,3	14

Declaración de la Tierra:

Empleo

Pese a las apariencias, el conflicto entre el medio ambiente y empleo es superficial. Permaneciendo iguales los demás factores, la producción con protección ambiental exige más trabajo humano que la producción ambientalmente irresponsable. Producir ecológicamente requiere no buscar siempre los incrementos de productividad del trabajo a costa de una baja productividad de la energía y las materias primas y una lata intensidad del capital. Tras la ecologización estructural de la economía el trabajo socialmente necesario tendería a aumentar, pues la producción sería menos intensiva en energía y materiales y más intensiva en empleo. Si además tenemos en cuenta el trabajo reproductivo requerido para atender necesidades sociales hoy descuidadas, así como proteger y restaurar adecuadamente la naturaleza, parece que la reconstrucción ecológica de las sociedades industriales sería francamente beneficiosa en términos de empleo.

*Desarrollo de las actividades públicas de gestión ambiental y de protección de la naturaleza, fuente de nuevos empleos.

*Fomento y homologación de las nuevas profesiones con el medio ambiente.

*Creación de un fondo económico, con aportaciones públicas y privadas para atender los efectos sociales indeseados que pudiera tener la reconversión ecológica de la industria en algunas actividades.

*En general, la transición hacia la sociedad sustentable exige cambios infraestructurales (energías renovables, recuperación y reciclado, agricultura ecológica, reforestación y gestión de montes y riberas ...) que arrojarían un saldo positivo neto en empleo.

Ingeniería Genética

La liberación de organismos vivos diseñados en el laboratorio mediante ingeniería genética puede constituir un grave peligro para la salud de las personas y la estabilidad ecológica del planeta.

En la actualidad proliferan las pruebas experimentales de campo con este tipo de organismos, y la industria compite por invadir los mercados con seres vivos cuyo genoma ha alterado artificialmente. La contaminación genética, a diferencia de otras, se reproduce, evoluciona y se dispersa de forma absolutamente incontrolable e imprevisible.

*Establecimiento de una moratoria inmediata, basada en el principio de precaución, para la liberación de organismos manipulados genéticamente, que permita evaluar sus posibles riesgos ambientales y sociales.

*Adopción de un protocolo internacional legalmente vinculante que permita un control adecuado de la ingeniería genética. Ha de garantizarse la transparencia informativa y una mayor participación pública en la toma de decisiones, y establecerse una responsabilidad civil sobre los perjuicios ambientales o socioeconómicos derivados de la experimentación o sus aplicaciones comerciales.

*Prohibición de la concesión de derechos de propiedad intelectual (patentes) sobre organismos vivos y sobre el material genético

Costas

Fuertes intereses especulativos amenazan un bien público que pertenece a todos los ciudadan@s: nuestras costas. La Ley de Costas, que regula los límites y usos de la Zona de Dominio Público, representa actualmente la principal garantía de conservación de la franja litoral. Todos tenemos derecho a encontrar en la costa un mínimo de ordenación y protección del litoral, con independencia de que cada Comunidad Autónoma establezca medidas supletorias de protección.

*Mantenimiento y desarrollo de la actual Ley de Costas, especialmente en todo lo referente a evitar la especulación con el litoral.

*Establecimiento de un Consejo de Gestión y Defensa de la Costa, que permita al estado y a las comunidades autónomas colaborar en la gestión integrada del litoral, con participación de las entidades sociales.

*Moratoria en la construcción de nuevos puertos deportivos y otras infraestructuras altamente impactantes. Cese de la regeneración artificial de playas.



Declaración de la Tierra

Turismo

El turismo, la primera industria española, es un importante motor de otros sectores económicos e influye en una gran variedad de actividades condicionando otras políticas sectoriales, por lo que



también incide fuerte y notoriamente en el medio ambiente. Un fenómeno tan complejo requiere una política global, integrada y consensuada, que recoja adecuadamente no sólo los intereses económicos, sino también los ambientales, sociales y culturales. Su elaboración resulta inaplazable, tanto por los impactos ambientales negativos que genera directa e indirectamente, su fuerte incidencia social o la defensa de los derechos de los consumidores, como por la propia viabilidad de la industria a largo plazo. Por otra parte la oferta de actividades recreativas en la naturaleza está experimentando en el Estado Español un crecimiento sin parangón en Europa y ejerciendo una presión ambiental sin precedentes en el medio.

*Elaboración de una política turística que integre el medio ambiente y los intereses sociales y culturales, basada en la calidad y no en la cantidad, y que promueva la reconversión del turismo convencional de sol y playa y la reorientación del incipiente turismo en el espacio rural, hacia una forma de turismo que contribuya efectivamente al desarrollo sostenible de nuestro país, de acuerdo con los principios establecidos en la Carta de Turismo Sostenible.

*Incorporación de ONGs en la Comisión de Turis mo.

*Coordinación efectiva entre los ministerios con competencias en turismo, medio ambiente, agricultura, medio natural, infra-estructuras, transporte, cultura, sanidad consumo, asuntos sociales, educación y trabajo.

*Apoyo a la sensibilización y formación ambiental de los promotores, técnicos, empleados y guías turísticos.

Medio Rural

La Política Agraria Comunitaria (PAC), diseñada con el objetivo prioritario del incremento de la producción, ha sido durante décadas uno de los principales instrumentos de deterioro del medio rural y natural, debido a los incentivos al uso ilimitado de agro-químicos, roturación de terrenos forestales y sobrepastoreo de ecosistemas semi-naturales. Además, la PAC ha sido también un inductor del desempleo en el mundo rural y su aplicación ha supuesto siempre más de la mitad del presupuesto de la UE.

La reforma de la PAC de 1992 se ha reducido a un ligero cambio de dirección. De hecho, el presupuesto total para la aplicación de las medidas de acompañamiento de la reforma no alcanza el 1,5% del total agrícola. Además la reforestación de tierras agrarias (en especial de los terrenos marginales) puede tener impactos ambientales muy negativos. Hoy en día estos

objetivos agrícolas son obsoletos y no reflejan los requerimientos ambientales, ni la demanda de producción de calidad o la creación de empleo en el mundo rural.

La política regional de la UE fue concebida para compensar a las regiones más pobres de dicho ámbito. La escasa consideración del medio ambiente y la dudosa rentabilidad socio-económica en la ejecución de infraestructuras provocó la respuesta ciudadana y concluyó en 1993 con su revisión, aunque los requerimientos ambientales introducidos no se han aplicado adecuadamente. La clara descoordinación entre las políticas regional y agraria se detecta en un reduccionismo de las iniciativas de desarrollo rural a la mera ejecución de infraestructuras destinadas al empleo temporal y al aumento de la producción.

La inadecuada política forestal favorece la multiplicación y extensión de incendios, y es la principal responsable de la erosión y desertificación y del abandono de zonas rurales.

Cultura, medio ambiente y desarrollo no pueden ser considerados por separado. La recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural se perfila como una de las fuentes más importantes para la generación de empleo, en particular de la juventud, en el mundo rural. Con el modelo de desarrollo que se viene aplicando estamos causando un grave daño a la naturaleza y pérdidas irreparables a nuestro patrimonio cultural.

La Política Agraria Comunitaria ha sido un inductor del desempleo en el mundo rural y su aplicación ha supuesto siempre más de la mitad del presupuesto comunitario

*Reforma profunda de los objetivos de la actual PAC de modo que le mantenimiento del medio ambiente, de los recursos naturales y del empleo en el mundo rural sean sus objetivos prioritarios. Rechazo a la reforestación generalizada de tierras agrarias. Regionalización de la PAC y paralelamente mayor presupuesto y dotación de las medidas que favorezcan el medioambiente.

*desarrollo de una verdadera política forestal, generadora de empleo estable, basada en:

-restauración de la cubierta forestal

-protección de las masas forestales valiosas por su interés biológico.

-estructuración de la vida en el medio rural en torno a la combinación integrada de usos agroganaderos y forestales.

-investigación sobre la dinámica restauración de ecosistemas forestales, mediterráneos, especialmente en territorios de suelo muy degradado.

-elaboración de una nueva ley de montes.

*Adopción de una política forestal preventiva en materia de incendios.

*Apoyo decidido a la agricultura ecológica y a la comercialización de sus productos. Aumento notable de la financiación de medidas bajo el Fondo Social Europeo que contribuyan a mejorar la formación de agricultores y ganaderos y que les faciliten una mejor gestión y puesta en los mercados de sus productos.

*Ordenación del espacio rural de modo que evite la especulación de los terrenos declarados como no urbanizables.

*Fomento de un desarrollo sustentable que contribuya a una mayor generación de empleo con un menor gasto de recursos naturales y energía.

Declaración de la Tierra: Medio Natural

Parques Nacionales

La sentencia del Tribunal constitucional sobre el recurso interpuestos por varias comunidades autónomas a la Ley 4/1989 concluye que el Estado debe garantizar la protección del medio ambiente mediante la legislación de carácter básico, compartiendo las autonomías la gestión de cada aspecto particular que se encamine hacia dicha protección. El Tribunal continúa diciendo que el Estado español debe ser el que designe dichos espacios y propone como solución más adecuada la cogestión. El Estado español no puede renunciar a la figura de Parques nacionales como lugares que contienen los valores más representativos del conjunto de ecosistemas del territorio.

* El Organismo Autónomo para la Gestión de los Parques Nacionales debe acordar con urgencia con las comunidades autónomas los mecanismos más adecuados para su gestión.

* La red de Parques Nacionales debe ampliarse urgentemente de acuerdo a lo establecido en la Ley 4/1989 para que incluya al menos un ejemplo representativo de los diferentes ecosistemas. Por ello es urgente como mínimo la declaración de un Parque de Estepas y uno de riberas.

Directiva sobre hábitats

Los plazos que se establecieron tanto para la Directiva Hábitats como para la elaboración de la lista de lugares que deben formar parte de la Red Natural 2000 no han sido cumplidos por el Estado español. Su entrada en vigor para zonas de Especial Protección (ZEPAs) no han servido para evitar el deterioro de éstas, como se ha demostrado en el caso del embalse de Itoiz (Navarra) a pesar de las sentencias que declaraban ilegales las obras.

* El Estado español debe asumir las responsabilidades derivadas del cumplimiento de la Directiva Hábitats, tanto en lo referente a los plazos para su aplicación como para garantizar el estricto cumplimiento de los objetivos de

conservación de las biodiversidad.

* Acelerar el debate sobre los mecanismos financieros de la Directiva Hábitats (Fondos Estructurales y de Cohesión).

* Modificación del Real Decreto 1997/1995, que ha traspuesto inadecuadamente del Directiva Hábitats.

Directiva sobre aves

La directiva sobre aves fue, en el ámbito de la UE, la primera que contribuyó a la conservación de las aves y sus hábitats y por tanto a la biodiversidad, así como a regular las especies cazables y las épocas de caza bajo el Principio de Precaución. Actualmente, la Comisión pretende dejar a los Estados miembros decidir cuándo es el cierre de la época de caza.

* Rechazar la propuesta de la Comisión de modificación de la Directiva Aves. Apoyar el informe Van Putten aprobado en el pleno del Parlamento Europeo en febrero de 1996. Este informe establece el 31 de enero como fecha que garantice un mínimo de nivel de conservación de las aves migratorias en toda la UE.

* La transposición de los anexos de la Directiva aves que definen las especies protegidas, así como las de caza, deber realizarse de manera que especies identificadas como vulnerables en el Estado español no sean cazables.

Estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad

La conservación de la diversidad biológica, como se recoge en el convenio firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y desarrollo (Río de Janeiro, 1992), constituye uno de los principios básicos del desarrollo sostenible. El enfoque de la estrategia debe ir más allá del enfoque de la biodiversidad per se y del uso sostenible de los recursos biológicos e incluir aspectos como el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios que resultan de la utilización de éstos.

* La estrategia Nacional no puede ser una recopilación de planes sectoriales, sino un conjunto de principios rectores y vinculantes, así como líneas de actuación a desarrollar para garantizar la conservación de la biodiversidad.

* El proceso de aplicación en el Estado español del Convenio no puede detenerse en la redacción de un documento reclamado por el Parlamento, sino que le Gobierno debe habilitar los recursos necesarios, materiales económicos, para la aplicación efectiva de estrategia.

* Algunas de las líneas de actuación que deben incluirse son al menos:

- Agricultura, ganadería y bosques. Creación de una red de espacios protegidos que garantice como mínimo la conservación de hábitats, flora y fauna identificados en la directiva.

- Desarrollo de prácticas agro-ganaderas y silvícolas que contribuyen al desarrollo sostenible en el uso de los recursos naturales. Elaboración de una Ley de Montes. Aprobación de una estrategia contra la desertificación que incluya la elaboración de un código de buenas prácticas agrícolas ganaderas y forestales.

- Revisión del catálogo de especies amenazadas, considerando las cuatro categorías utilizadas por la Ley 4/89, así como la aprobación y ejecución de los correspondientes planes de recuperación y de conservación del hábitat, en un plazo máximo respectivamente de un año y tres años.

- En el sector pesca, creación de Zonas de reserva que garanticen que se solucionen los problemas de sobrepesca crónica detectados. Disminución de las pesquerías hasta niveles de sustentabilidad que aseguren el mantenimiento de los recursos para las generaciones venideras.

- El PDI, el PEN y el PHN deben contemplar las necesidades de conservación de la biodiversidad.

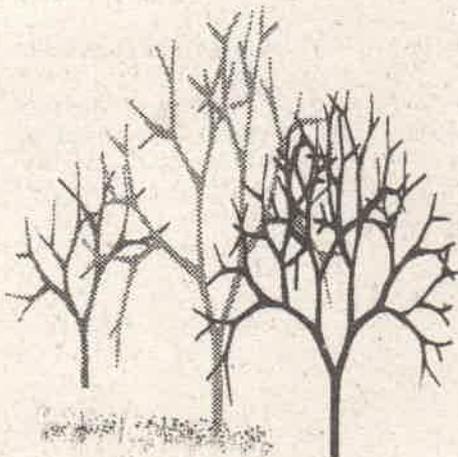
Evaluación de Planes, Programas y Políticas: EEA

El verdadero logro de un desarrollo sostenible y de los objetivos de una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad pasa por incluir la evaluación ambiental en los procesos iniciales de toma de decisión sobre planes, programas y políticas. La evaluación Estratégica Ambiental EEA es un mecanismo imprescindible para la aplicación del Principio de Precaución y la eliminación de las acciones con repercusiones sobre el medio ambiente durante los procesos iniciales.

* El gobierno español debe apoyar en el ámbito del Consejo de la UE la adopción de la propuesta de Directiva de la Comisión Europea sobre Evaluación Estratégica Ambiental.

* Aprobación de una Ley sobre evaluación Ambiental que, por una parte, solucione la actual situación de infracción del Estado español en esta materia y, por otra, contemple la EEA.

* Desarrollar la metodología para la correcta aplicación de la EEA a los distintos planes y programas (Transportes, Energía, Hidrológico, etc.).



La declaración de la Tierra

Convenios Internacionales

Los convenios internacionales en materia medioambiental, pese a las limitaciones generales de este tipo de instrumentos, han contribuido a una concienciación y a una aceleración de políticas positivas en muchos países, como ha ocurrido con el caso del RAMSAR, que ha facilitado la conservación de un elevado número de humedales, el CITES que ha permitido una reducción del comercio ilegal de determinadas especies, o el de Londres, que acabó de forma oficial con los vertidos radiactivos al mar, o el de Basilea, que ha limitado el transporte transfronterizo de residuos peligrosos.

Lamentablemente, las actuaciones del gobierno español en este marco, salvo honrosas excepciones, ha oscilado desde la mayor de las desdidas hasta las frustradas operaciones de imagen, como la que supuso el intento de conseguir la sede del Convenio de Biodiversidad.

La descoordinación y competencia absurda entre ministerios ha contribuido a una actuación ineficaz con un despilfarro de medios.

-Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno español en la firma o ratificación de los convenios internacionales; aplicación efectiva de sus contenidos. Determinados convenios precisarían una normativa específica para su mejor aplicación.

-El ministerio de Medio Ambiente debe crear un área específica de seguimiento de convenios y acuerdos internacionales, la cual habría de coordinar toda la actuación del gobierno en al materia, así como definir las delegaciones que cubran eficazmente las reuniones o grupos de trabajo que se convoquen:

*la actuación y composición de dichas delegaciones debe tener en cuenta la estructura autonómica del Estado y el papel de las ONGs.

*el seguimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos debe realizarse mediante una comisión o grupo de trabajo abierto a las ONGs, así como a las comunidades autónomas y ministerios implicados.

Educación ambiental y participación

La educación ambiental es un instrumento imprescindible para propiciar un cambio del modelo de desarrollo y de los hábitos de consumo, así como para garantizar la necesaria y responsable participación ciudadana en la gestión del entorno.

No es posible desarrollar una política ambiental democrática y eficaz sin que los afectados por la decisiones puedan participar plenamente en el proceso de toma de decisiones; sin olvidar que muchos afectados pueden ser estructuralmente incapaces de participar (ciudadanos de países lejanos, generaciones futuras, animales ...), en cuyo caso hay que buscar mecanismos adecuados para la representación de sus intereses.

-Mantener el Consejo Asesor de Medio Ambiente, con su actual composición, mejorándolo para que realmente sea un organismo de participación pública que oriente la política medioambiental y del resto de las políticas sectoriales en una dirección más acertada y eficaz.

-Fomento del asociacionismo.

-Modificación de los aspectos que dificultan el ejercicio de la Ley de 38/95 sobre el Derecho de Acceso a la Información en Materia de Medio Ambiente. Aplicación del derecho de ac-

ceso de los grupos sociales a los medios de comunicación dependientes del Estado tal y como regula le estatuto de RTVE y recoge la Constitución.

-Creación de la figura del Defensor del Medio Ambiente, de los Animales y de las Generaciones Futuras, con una posición institucional al menos tan sólida como la del actual Defensor del Pueblo.

-Fomento de la educación ambiental en todos los sectores públicos y sociales. Incorporación de la educación ambiental en los diferentes niveles de enseñanza.

Solidaridad

En una economía mundializada, dentro de un planeta empequeñecido por las telecomunicaciones y las redes de transporte, y con una tecnociencia generadora de impactos sociales ambientales cada vez más importantes, los efectos de nuestras acciones llegan cada vez más lejos en el espacio y en el tiempo. A nuestra interdependencia cada vez mayor debería responder una renovada cultura de la solidaridad, a la altura de los retos de nuestro tiempo. Ello implica, por ejemplo, plantear en serio la conversión de la industria de armamentos; o evaluar cuidadosamente las repercusiones que los intercambios comerciales o los apoyos públicos tienen sobre las poblaciones de los países afectados.

-Impulso del tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares.

-En la perspectiva de la desaparición del comercio internacional de armas:

*Prohibición de fabricar, comercializar, exportar y utilizar cualquier tipo de mina antipersonal y sus componentes.

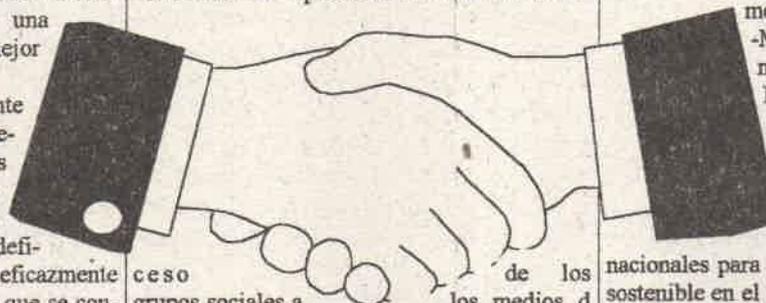
*Que en ningún caso los créditos FAD vayan destinados a la compra de material susceptible de uso militar.

*control parlamentario de carácter público sobre la totalidad del comercio de armamentos.

-Medidas contra las transnacionales que como la SHELL en Nigeria o Mobil en Guinea Ecuatorial, apoyan a dictaduras, agreden a los pueblos indígenas y destruyen el medio ambiente.

-Creación de fondos internacionales para la financiación des desarrollo sostenible en el Sur, nutridos por aportaciones de los países del Norte y por una nueva fiscalidad internacional cuyas modalidades habrá que definir (por ejemplo: tasas sobre movimientos internacionales del capital ..)

-Retirada del Gobierno español d megaproyectos que, como el de Hidrovía Paraguay-Paraná, suponen un grave atentado no solo a la diversidad biológica sino también a los derechos de miles de pobladores indígenas, a los que este tipo de grandes obras está obligando al desalojo de sus tierras y al abandono de sus formas de vida tradicionales.



La degradación del litoral en Cantabria

Revista Cantárida. Cabezón de la Sal

La degradación del litoral de Cantabria, no es un hecho reciente. Existen antecedentes históricos, marcos jurídicos, modelos de desarrollo, prácticas económicas y políticas, sensibilidades culturales y situaciones sociológicas perfectamente identificables que han sido y están siendo los responsables de la progresiva pérdida de los valores ambientales y paisajísticos que caracterizaban a la costa de nuestra región.

La tímida aplicación de la Ley de Costas, el retraso en el establecimiento de la Franja Marítimo-Terrestre -con una concepción muy limitada, por otro lado, allí donde se ha realizado-. La inhibición de la Diputación Regional de Cantabria al aparcar indefinidamente el Plan Especial de la Costa de Cantabria y sus zonas de Influencia o la Ley de Protección del Litoral de Cantabria, los repetidos atentados ecológicos de los ayuntamientos costeros en su planteamientos urbanísticos y la complicidad de la Comisión Regional de Urbanismo, la pésima gestión de los espacios protegidos en la costa de Cantabria y la falta de ampliación a otros tramos litorales especialmente sensibles, la ausencia de un Plan específico de corrección y rehabilitación de los impactos ambientales... han sido factores decisivos. Pero las perspectivas tampoco son nada halagüeñas: el Plan de Actuaciones en la Costa del MOPTMA se basa fundamentalmente en la construcción de paseos marítimos aparcamientos en primera línea de playa, mejora de accesos a calas y ensenadas o creación de playas artificiales, y una política de encauzamientos fluviales que no tiene en cuenta las interacciones tierra-mar. El Gobierno Regional con plenas competencias ambientales en el litoral tras la sentencia del Tribunal Constitucional nada hace en espacios tan sensibles como las marismas de Santofía y Noja ni tiene intención de cumplir las exigencias de la Unión Europea en materia de saneamiento o protección de humedales y marismas, ni se plantea el mantenimiento del calado de los puertos sin recurrir a actuaciones tierra adentro y respetando las áreas de marisqueo tradicional, además de seguir con la Comisión Regional de Urbanismo como testigo mudo de las agresiones cometidas; los

gobiernos municipales siguen presionando intensamente con actuaciones urbanas que tienden a acentuar la artificialización extrema de sus entornos urbanísticos destruyendo campos de dunas, rellenando zonas húmedas, consolidando o legalizando promociones inmobiliarias sin que se proceda a su demolición -Playa de la Arena en Isla, Noja, Berria, Liencres, Mogro. Somo, Playa de los Locos, Merón... a pesar de las sentencias y las claras violaciones de la Ley de Costas, aplazando indefinidamente la depuración de vertidos o arruinando testimonios singulares de las culturas marineras y del paisaje litoral mediante el abandono, por ejemplo, de la arquitectura tradicional y de los molinos de mares o la plantación de pinos y eucaliptos en los bordes costeros. Por todo ello, la Coordinadora Ecologista Cantabra-Coda solicita la urgente adopción de las siguientes medidas:

- Elaboración de una Ley de protección del Litoral que garantice la conservación de los valores ambientales y paisajísticos regulando la localización de usos y actividades mediante la adaptación de los criterios de la Ley de Costas a las singularidades topográficas, ecológicas, geomorfológicas y urbanísticas de la Región de Cantabria.

- Establecimiento del Dominio Público en la totalidad de la franja marítimo-terrestre como fórmula imprescindible para lograr la continuidad y el libre acceso al pasillo costero de uno a otro extremo de Cantabria anulando las concesiones que no lo respeten, desprivatizando las parcelas que lo interfieran y retranqueando las actividades molestas o peligrosas para la seguridad de los usuarios.

- el desarrollo de un plan específico para la corrección de impactos Ambientales y la Rehabilitación Paisajística basado en la regeneración de las Marismas y campos de dunas, el desmantelamiento de diques, el restablecimiento de los flujos intermareales originales, la supresión de plantación de pinos y eucaliptos de las zonas húmedas litorales y de los bordes costeros, la conservación de la vegetación autóctona -especialmente la dunar y la relictas- la depuración de las aguas residuales, el uso selectivo de los dragados, la eliminación de los vertidos industriales, escombreras y

vertederos de residuos, y el mantenimiento y rehabilitación de los testimonios etnográficos de las culturas marineras.

- La localización de infraestructuras viarias y de servicios -carreteras campings, aparcamientos, hostelería.- en aquellos lugares alejados de la costa donde las perspectivas de las cuencas visuales permitan su inmersión y mimetización con el territorio y el paisaje propiciando un acercamiento blando a playas, acantilados y bordes litorales mediante rutas peatonales y la restricción del paso de vehículos. Rechazo a los aparcamientos en primera línea de playa, a los paseos marítimos y alas playas artificiales.

- La creación de una Comisión mixta entre la Diputación Regional y el MOPTMA para evaluar con rigor los costes de las transferencias de competencias entre las dos Administraciones.

- La incorporación de dictámenes específicos de la Comisión Regional de Urbanismo y de la Consejería de Medio Ambiente a la significativas de modificación de sus planeamientos locales por parte de los Ayuntamientos costeros para evitar las agresiones ambientales y paisajísticas. Evaluación muy rigurosa de los proyectos de acuicultura en cuanto a sus impactos, vertidos, integración en el paisaje, respeto de las servidumbres de paso, introducción de especies exóticas.

- El cumplimiento efectivo de las sanciones y sentencias por parte de la Administración y los particulares con la creación de un cuerpo específico de funcionarios de inspectores ambientales con el soporte jurídico y la dotación material y humana adecuada para hacer cumplir las leyes que afecten a la ordenación de la costa, a los usos y actividades (recreativas, industriales...) que allí se desarrollen, y a la vigilancia estricta del marisqueo, la pesca y la caza furtiva e ilegal.

- La participación de los municipios afectados, las cofradías de pescadores, las asociaciones ecologistas o los agentes sociales pertinentes en cada caso, en la elaboración de las Leyes y Planes propuestos.

Encuentro de la Plataforma Rural. Texto introductorio al

Taller de gestión de recursos naturales

Isabel Bermejo

Podríamos considerar que son bienes naturales fundamentales para la existencia de un mundo rural vivo -entendido en su sentido más amplio- el agua, el suelo, la diversidad biológica y la cultura de las gentes del mundo rural:

-El agua a lo largo de todo su ciclo (evaporación, lluvia, y nuevo fluir hacia el mar) juega un papel central en el desarrollo de la vida y de la economía, en el bienestar y en el recreo.

-Un suelo equilibrado y vivo es igualmente precioso, base de la fertilidad de los campos.

-La diversidad biológica (tanto silvestre, como las variedades y razas desarrolladas por l@s campesin@s no solo constituye riqueza en potencia, sino que es el mecanismo fundamental de la Naturaleza para mantener el equilibrio ecológico: son las defensas de la Naturaleza ante cualquier agresión o alteración del medio, que le permitirían recobrar el equilibrio dinámico que le caracteriza.

-La cultura de las gentes del mundo rural, que abarcaría su sabiduría y tecnologías, sus valores, sus formas de relacionarse, sus juegos, danzas ... inseparable de su entorno y cuyo olvido o muerte supone la quiebra de interacciones gentes-medio y equilibrios antiguos, quizá irrecuperables.

Los bienes naturales son de todos y de nadie, de hoy y del mañana

Podríamos decir también que existen dos opciones inequívocamente distintas de abordar nuestra relación con los bienes de la Naturaleza:

-Una, para entendernos (y por recuperar un término que habla de campo y de gentes de campo al unísono), podríamos llamarla **campesina comunitaria**, donde las personas formarían *comunidad* con el entorno, respetando sus ciclos y equilibrios y *jugando a favor* de la Naturaleza. Esta opción busca el **óptimo** de productividad, aprovechando los recursos diversos sin esquilmar los bienes naturales, que se consideran patrimonio común -de todos y de nadie, de hoy y del mañana-.

-La segunda podríamos llamarla la **capitalista industrial**, en la cual

Opción campesina comunitaria	Opción industrial capitalista
♦ de la pequeña escala	♦ de la macroescala, las macroinfraestructuras y las grandes inversiones;
♦ de la integración de lo diverso	♦ de la especialización productiva
♦ de la calidad y el bienestar	♦ del despilfarro de energías y de bienes comunes preciosos
♦ de la autonomía y la autosuficiencia	♦ de la cantidad y el consumo
Es la opción de una comunidad de personas cuya relación se construye sobre el mutuo respeto y la solidaridad, entre sí y con el mundo natural y el porvenir	♦ de la dependencia
	Es la opción de la competitividad insolidaria, que destruye sociedades e hipoteca el futuro.

tanto la personas como los bienes naturales se convierten en meros recursos al servicio de la productividad y la acumulación de capital. Es la opción del productivismo, que busca **maximizar** beneficios monetarios, a costa -las más de las veces- de la degradación de los bienes naturales (que se apropia, considerándolos de nadie), y de las personas. Para ilustrar con un ejemplo ambas opciones, podríamos analizar esquemáticamente el bien documentado caso de las distintas formas de administración de los montes de la Península. Como todos sabemos, el monte juega un papel vital en al conservación

de los bienes naturales:

*regulador del clima y lluvia, y de la escorrentía.

*protector de suelos y creador de fertilidad

*Cobijo de una gran riqueza biológica silvestre.

*productor de recursos importantes para la subsisten-

cia y bienes

tar de las comunidades rurales

En la economía que hemos llamado comunitaria y campesina, que en este caso coincidiría con la tradicional en muchas áreas, la administración de los montes se basa en un aprovechamiento diversificado, orientado a optimizar producciones:

-se aprovechan leñas, frutos caza e hierbas.

-el monte se pastorea con ganado, cuyo ramoneo mantiene el monte abierto y limpio, evitando la acumulación de biomasa seca y los incendios. El pisoteo del ganado ayuda a incorporar la hojarasca, a la vez que abona y fertiliza.

-se extraen maderas de alta calidad de forma selectiva, que abastecen a una industria de calidad y alto valor añadido, que mantiene numerosos puestos de trabajo.

Muchas de estas zonas de monte se explotan en régimen de comunidad (vecinales, etc.), sirviendo de base a una economía perfectamente sostenible.

Este aprovechamiento óptimo y diverso de los montes no solo mantiene, sino que incrementa su valor natural, al diversificar el ecosis-

La alternativa de un Mundo Rural Vivo, supone sacar la gestión de los recursos naturales de los despachos, y recuperar su administración, para y por las gentes que viven en el medio rural

tema forestal (intercalando pastizales y pequeños claros a las zonas de monte, etc.,) incrementando igualmente su valor protector de los suelos y regulador de escorrentía al prevenir incendios que arrasarian la cobertura vegetal.

En la opción industrial productivista, el bosque se especializa, convirtiéndose en un cultivo maderero. Desaparecen los antiguos aprovechamientos diversificados y comunes de los montes, que pasan a producir metros cúbicos de madera barata para una industria lejana, intensiva en capital.

En el balance de cuentas de esta opción económica, sin embargo, no cuantifican las toneladas de suelo fértil perdido por las técnicas productivistas de plantación y corta, ni las alteraciones de flujos hídricos, ni la destrucción de ecosistemas valiosos y diversidad biológica.

Tampoco se cuantifican las inversiones públicas imprescindibles para paliar las disfunciones de una economía que pretende gestionar la Naturaleza, sin costes de la lucha contra plagas que devastan los monocultivos forestales; con el coste de la colmatación de embalses provocada por la erosión, con las campañas de control de incendios ... a beneficio casi siempre de múltiples empresas de servicios y de maquinaria de todo tipo que poco a poco van suplantando la labor de las comunidades rurales y de la propia Naturaleza.

Con este ejemplo se podrían citar otros muchos. En la opción que hemos llamada capitalista industrial, y que actualmente se intenta implantar a gran escala, se pretende gestionar el medio natural desde un despacho, especializando el entorno rural en la producción de materia prima para la industria o en espacio de ocio para el disfrute de unos pocos privilegiados, y divorciando las actividades productivas de las de conservación del entorno. El cuidado de los bienes ambientales, en tanto que recursos a conservar, queda así en manos de las nuevas empresas de *servicios ambientales*, cuyo negocio consiste en vigilar, limpiar, restaurar ... Con ello se incrementa el volumen de negocios y el

(viene de la página anterior)

PIB, índices que políticos y economistas convencionales siguen equiparando a progreso, y que ocultan convenientemente la destrucción del capital natural de una tierra, y el desmantelamiento de las sociedades rurales.

La alternativa de un Mundo Rural Vivo supone sacar la gestión de los recursos naturales de los despachos, y recuperar su administración, para y por las gentes que viven en el medio rural. Supone igualmente recuperar la vocación ecológica-productiva del campo, integrando, no disociando, la creación de riqueza y bienes naturales. No se trata de conservar "islotos" de Naturaleza mediante la declaración de espacios protegidos, ni de fomentar el llamado turismo rural, la reforestación etc., a la par que se desmantelan las economías productivas que han mantenido paisajes, culturas y ecosistemas y bienes naturales; ha de pasar por su aprovechamiento, adaptado a las limitaciones ecológicas del entorno, y por una integración de las diversas actividades económicas, que debieran complementarse y potenciarse mutuamente.

Es preciso recuperar la autonomía y la dignidad de las gentes de campo - no crear nuevos funcionarios y nuevas dependencias- de la mano de una nueva/vieja forma de armonizar relaciones humanas y Naturaleza. La economía de un Mundo Rural Vivo requiere asumir un concepto comunitario de la Naturaleza, que evite intereses privados y el afán de lucro inmediato, que despilfaren y esquilen bienes que -como el propio término "recursos" lleva implícito- han de conservarse, para en un futuro seguir produciendo riqueza y bienestar.

Para ello quizás sea preciso inventar una nueva economía, a la medida de cada espacio y de cada comunidad; quizás sea preciso tender puentes que abran nuevos cauces de cooperación; saltarse las normas de los grandes mercados ...

La Plataforma Rural Española se creó con este objetivo. Y es cada día más urgente avanzar en ese camino, intercambiando experiencias y conocimientos, debatiendo, ... y andando

Libros para comprar e incluso leer

Contra la Europa del Capital

Ramón Fernández Durán
Miembro de AEDENAT

Un fantasma recorre Europa: e creciente rechazo social a la Europa definida en Maastricht. La imagen idílica que se nos intentó vender del "proyecto Europeo" se desmorona progresivamente. Cada día queda más claro que la "construcción europea" es un proyecto de las élites económicas y financieras del viejo continente, que se lleva a cabo de espaldas a las sociedades de los distintos países de la UE, que supone una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, que impulsa el paro, la precarización y la exclusión, que significa un retroceso en las conquistas laborales y sociales de la población trabajadora, que ahonda en la contradicción Centro-Periferia, y que implica unos impactos ecológicos en ascenso, lo que certifica su carácter insostenible. Este texto pretende contribuir a fomentar la reflexión crítica sobre estos procesos en un momento en que el camino hacia la Unión Económica y Monetaria, definida en Maastricht, está teniendo gravísimas repercusiones económicas, sociales y ambientales, sobre los distintos pueblos del Estado español.

El autor: Ramón Fernández Durán es miembro de la asociación ecologista Aedenat y profesor de la Universidad Carlos III. Autor de "La explosión del Desorden. La metrópoli como espacio de la Crisis Global (1993), y coautor de otros varios, entre los que destacan: Desarrollo, pobreza y medio ambiente (1994) y FMI, Banco Mundial y GATT. 50 años bastan, El libro del Foro Alternativo (1995)

Ediciones TALASA,
c/ Hileras 8, 1º dcha
28013 Madrid teléf. 91-559 30 82
El precio es 1975 pesetas; una miseria en inversión de capital.

Las otras empresas

Elena Vilanova y
Rosa Vilanova

El paro, la pobreza y la degradación medioambiental son los principales problemas que azotan a las sociedades occidentales. La incapacidad del actual sistema económico para dar soluciones a esta devastadora realidad ha conllevado el surgimiento en todo el Estado español de empresas que partiendo de conceptos ecológicos y solidarios, han desarrollado importantes economías, tanto productivas como de servicios, en las que se combina rentabilidad con solidaridad.

Son *Las otras empresas. Experiencias de economía alternativa y solidaria en el Estado español* que conforman una nueva forma de pensar y de entender la economía. Son iniciativas innovadoras con respecto al sistema actual, alternativas, económicamente viables, ecológicamente sostenibles y socialmente justas, que intentan superar una cultura egoísta e individualista que tiene como principios el consumismo, la desigualdad y la pasividad.

Las otras empresas. Experiencia de economía alternativa y solidaria en el Estado español quiere dar a conocer algunos de estos proyectos con los cuales hombres y mujeres demuestran, en el día a día, la viabilidad de practicar una economía más humana, asentada en unas relaciones justas y solidarias, que no excluyan ni social ni económicamente a millones de personas.

Este libro quiere ser un punto de partida y de conocimiento para que otras nuevas iniciativas vayan emergiendo e ir creando, a través del esfuerzo colectivo, una verdadera transformación del actual modelo social y económico dominante e injusto.

ediciones TALASA
c/ Hileras 8, 1º dcha
28013 Madrid, teléf. 91- 559 30 82

El precio de este libro es 1875 pesetas.



El Pantano de Itoiz

una obra ilegal, una obra innecesaria.

El 29 de septiembre de 1995, la Audiencia Nacional dictó sentencia anulando la aprobación del proyecto del pantano, por considerarlo contrario a derecho y, por lo tanto ilegal. Las obras siguieron a buen ritmo, hasta que el grupo denominado Solidari@s con Itoiz cortó los cables del sistema de transmisión del hormigón paralizándolo las obras. Itoiz es bandera del movimiento ecologista, y muchos de los argumentos esgrimidos, son válidos para otros pantanos en proyecto dentro del territorio español. La acción realizada por los integrantes del grupo ecologista ha servido principalmente para que los medios de comunicación hayan dado cuenta del número de trabajadores que se verán privados de trabajo durante seis meses ... pero lo que no ha trascendido han sido las razones ocultas por las cuáles la Administración sigue adelante

El pantano de Itoiz es una obra de enorme impacto ambiental y social, que ahogará bajo sus aguas varios pueblos y valles de nuestra geografía pirenaica.

Numerosos colectivos sociales comenzaron a estudiar las consecuencias del mismo dando por resultado estudios, monografías en diferentes informes coincidiendo todos en su inutilidad y alto coste. Organismo como la Sociedad Española de Ornitología, la Estación Biológica del Doñana, o de organismos oficiales como el ICONA se posicionaron en contra del proyecto gracias a uno de los primeros informes publicados, Itoiz 93.

El siguiente informe, Itoiz 94, elaborado por un grupo de técnicos de diversas disciplinas, ahondaba aún más en la cuestión, poniendo de manifiesto por qué no es necesario el pantano de Itoiz.

El fin para el cual se proyectaba el pantano: abastecer 58.000 nuevas hectáreas de regadío, en la medida que la coyuntura agraria ha puesto en entredicho esta transformación se han ido añadiendo otros usos - producción de energía, abastecimiento urbano ... - en un afán de justificar lo injustificable. Las previsiones de futuro en cuanto al consumo, están muy por encima de las nuevas estimaciones, como ya lo estaban las antiguas elaboradas por el gobierno de Navarra en los años 80.

El embalse de Itoiz no solo es probablemente ilegal es términos jurídicos sino que es, probablemente la corrupción la causa última que explique su construcción.

Itoiz no debería construirse, debido a su impacto ambiental y social, al coste y a la escasa o nula rentabilidad de las hectáreas de regadío previstas -trigo, alfalfa y maíz, cultivos con poco valor añadido y escasa perspectivas en el marco de la Política Agraria Común- El pantano de Itoiz de nada serviría si no se construyeran los más de 100 Km., con una capacidad de 45 m³ por segundo del llamado Canal de Navarra; solo 9000 hectáreas de las 58.000 previstas son aptas para el regadío y 5.000 pueden ser regadas con otras alternativas.

Itoiz, como antes Riaño, es un ejemplo de lo que no debe ser una política de aguas. Cabe desear que la racionalidad se imponga, antes

de que sea demasiado tarde. Por otro lado es explicable la defensa del puesto de trabajo por parte de los trabajadores del embalse, víctimas inocentes de todo este embrollo y carne de cañón de las empresa constructoras, al igual que los agricultores lo son de algunos políticos; más en un contexto de paro estructural, pero lo explicable no es defendible.

Itoiz, dado su coste de oportunidad, crea mucho más paro que trabajo generan las obras.

PANTANO DE ITOIZ	
Situación:	sobre el río Irati
Capacidad:	418 hectómetros cúbicos
Presa:	135 m. de altura sobre cimientos
Longitud:	similar a la distancia entre Pamplona y Aoiz
Inicio de las obras:	1993
Presupuesto:	16.400 millones
Inunda:	1.100 hectáreas, desapareciendo los pueblos de Artozqui, Munisain, Osa, Uloci, Usoz, Ezcaiz, Górriz, Itoiz, Orbaiz, y de manera parcial a Arce, Lacabe, Nagore, Alos, Rala y Oroz Betelu.
Inunda:	3 reservas naturales: Poche de TxinTxurinea, hoz de iñarbe y hoz de Gaztelu.

CANAL DE NAVARRA	
Longitud:	181 km.
Construcción de:	6 túneles, 8 sifones, 2 acueductos, 4 balsas de regulación, 31 pasos a nivel.
Presupuesto:	54.658 millones -sin contar expropiaciones y ramales a derivación a parcelas.
Objetivo:	Regar 58.000 hectáreas
No está hecha la concentración parcelaria,	imprescindible para la puesta en regadío.
No existe ningún tipo de planificación del regadío:	ordenación de cultivos en función del consumo de agua y de las características del suelo, precio del agua para el agricultor, análisis demográfico de la estructura de la población de las zonas regables; estructura de la propiedad de la tierra, viabilidad económica de los productos de regadío en el marco de la política agraria europea.

Para la elaboración de este artículo-resumen se ha utilizado como fuentes diversas revistas
Gaiña nº 10 Primavera 1996, Hilka nº 67 y Página abierta nº 62

Solidarios con Itoiz

Quiénes son

En marzo de 1995 surge el colectivo Solidari@s con Itoiz impulsado por personas que quieren dar salida a la necesidad de acelerar el proceso de lucha contra el pantano de Itoiz. Su objetivo es claro: parar Itoiz según dicen ellos mismos, son un grupo de personas que se enfrenta en una lucha desigual contra el Gobierno y la Administración. elige la táctica de la no-violencia, por considerarla la más adecuada a sus fines aquí y ahora.

Su forma de trabajo ha sido siempre la de elegir objetivos claros, definidos y concretos, basándose en sus fuerzas y posibilidades.

Piensen en acciones que puedan ser comprendidas y aceptadas por una amplia mayoría de personas y colectivos.

Sus acciones tienen dos vertientes u orientaciones:

1. El Gobierno de Navarra como responsable de una obra ilegal, que permite una estafa, potencia del abuso administrativo. Así han desarrollado diversas acciones: encadenamientos, subida al tejado de la Diputación, echar piedras a la cantera de Txintxurrenea, a las puertas de la Diputación.

2. Las obras del pantano y su infraestructura: colgarse de los cables que transportan el hormigón a diversos puntos de la presa, cortes de carretera acciones en el molino de piedra; la última y más espectacular: cortar los cables que suministran el hormigón. En una carta de este colectivo publicada en la revista Hilka, desmienten algunas de las informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación nacional, tales como que golpearan al guarda jurado, que estén vinculados a KAS o que se resistieran a la Guardia Civil. Argumentan en relación a la pérdida de puestos de trabajo -que ellos mismos consideran sagrados en esta coyuntura económica- que muchos de los obreros comenzaron a trabajar en una obra declarada ilegal. Si el Tribunal Supremo paralizara la obra definitivamente ¿a quién se responsabilizaría de ello?

ÍNDICE.....

◆ Declaración de la Tierra: texto introductorio	página 2
◆ Declaración de la Tierra: el Agua	página 3
◆ Medidas para ahorrar agua: Grupo Ecologista el Cárabo	página 3
◆ Declaración de la Tierra: Industria	página 4
◆ La contaminación legal: Javier Marcos -Grupo Alcaraván-	página 4
◆ Declaración de la Tierra: Cambio Climático	página 5
◆ Declaración de la Tierra: Energía y Transporte	página 6
◆ Declaración de la Tierra: Residuos	página 7
◆ Declaración de la Tierra: Empleo, Ingeniería Genética y Costas	página 8
◆ Declaración de la Tierra: Turismo y Medio Rural	página 9
◆ Declaración de la Tierra: Medio Natural	página 10
◆ Declaración de la Tierra: Convenios Internacionales, Educación ambiental y participación, Solidaridad	página 11
◆ La degradación del Litoral de Cantabria: Revista Cantárida	página 12
◆ Taller de gestión de recursos naturales	página 13
◆ Libros para comprar e incluso leer	página 14
◆ El Pantano de Itoiz	página 15

